

La profesionalización temprana en la LOMCE y el abandono temprano de la educación y la formación

Uno de los puntos clave del proyecto de la nueva ley de educación, la LOMCE, es que los itinerarios profesionales se adelantan un año. Es decir, los alumnos a partir de los 15 años podrán decidir si cursan una vía que los orienta hacia la Formación Profesional o hacia el Bachillerato. Una de las motivaciones de este punto de la reforma es mejorar la tasa de abandono temprano de la educación y la formación.

Evidentemente tendremos que esperar varios años para conocer el posible impacto de la LOMCE, pero mientras tanto podemos al menos averiguar cuál fue el efecto de retrasar dicha decisión bajo la LOGSE de 1990 en este aspecto. La LOGSE retrasó la profesionalización de los 14 a los 16 años. En un artículo reciente, Florentino Felgueroso, María Gutiérrez y Sergi Jiménez-Martín, “¿Por qué el abandono escolar se ha mantenido tan elevado en España en las últimas dos décadas? El papel de la Ley de Educación (LOGSE)” han analizado el efecto de este cambio. En este boletín repasaremos sus resultados con el fin de tener mejor conocimiento de los posibles efectos que la profesionalización más temprana en la nueva ley puede tener.



De un vistazo...

- España es el segundo país de la OCDE con mayor tasa de abandono temprano de la educación y la formación. Uno de los objetivos del proyecto de ley de educación LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa) es reducir la tasa de abandono y mejorar la tasa de población que alcanza los estudios postobligatorios.
- La LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo) de 1990 retrasó la profesionalización de los 14 a los 16 años y la evidencia sugiere que no contribuyó al decrecimiento del abandono temprano de la educación y la formación.
- La LOMCE permitirá una profesionalización más temprana, es decir, que se podrá elegir antes una vía de estudios profesionales, y si esta reforma va unida a una apuesta decidida por una mayor calidad y una mejor conexión con el mundo de la empresa, los resultados pueden mejorar la lacra del abandono temprano que sufre nuestra sociedad.

1º



2º



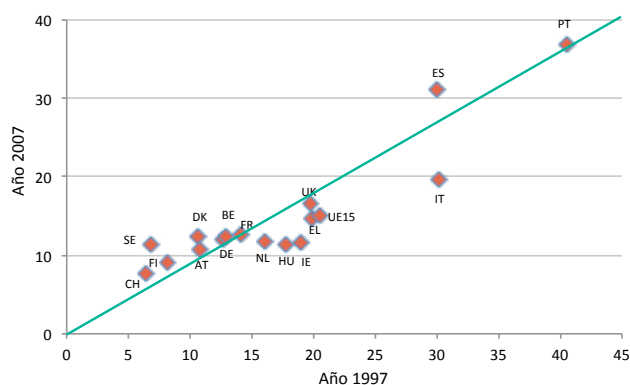
3º



Malta, España y Portugal son los países de la UE con mayor tasa de abandono temprano de la educación y la formación.

La tasa de abandono temprano de la educación y la formación en España es de las más altas de la OCDE...

Empecemos por los hechos básicos. La Figura 1 muestra la tasa de abandono temprano de la educación y la formación para diferentes países de la OCDE en 1997 (eje horizontal) y 2007 (eje vertical). Hay al menos dos hechos remarcables. En primer lugar, España es el segundo país de la OCDE con mayor tasa de abandono escolar, tanto en 1997 como en 2007. En segundo lugar, España es especial ya que ha existido un “parón” en la bajada del abandono temprano de la educación y la formación respecto a otros países de la OCDE. Mientras que la media de la UE-15 baja del 20% al 15%, y algún país próximo a España como Italia, baja del 30% al 20%, España permanece estancada en el 2007 en los niveles de abandono temprano de una década antes.



% de la población entre 18-24 años que tiene como máximo Educación Secundaria de 1ª etapa y que no están en el sistema educativo.

Fuente: Encuesta Europea de Población Activa (Eurostat)

El trabajo de Felgueroso, Gutiérrez-Domènech y Jiménez-Martín (2013) sugiere que la eliminación de la FP-1 por parte de la LOGSE en 1990 no contribuyó al decrecimiento del abandono temprano de la educación y la formación. En este aspecto, se podría considerar que el proyecto LOMCE revierte parcialmente ese efecto al hacer más factible una profesionalización temprana.

La Formación Profesional en las diferentes reformas educativas en España

Ley General de Educación (LGE), 1970	Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), 1990	Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), 2013
FP-1 a partir de los 14 años. Duración 2 años	FP de grado medio a partir de los 16 años. Duración 1-2 años	FP de grado básico a partir de los 15 años*. Duración 2 años

NOTA: * Condiciones: haber cursado primer ciclo de ESO sin estar en condiciones de promocionar a 4º curso, o excepcionalmente desde 2º de ESO.

Respecto a la profesionalización educativa, la Ley General de Educación (LGE) de 1970 hacía obligatoria la educación hasta los 14 años, edad en la que separaba a los alumnos entre el BUP (Bachillerato Unificado Polivalente) y la Formación Profesional de primer grado. Bajo la LOGSE de 1990, la elección

de Formación Profesional se pospuso hasta los 16 años (dos años más tarde). Y el nuevo proyecto de ley educativa LOMCE propone que la elección entre orientación académica o profesional sea un año antes, a los 15 años.

¿Qué impacto puede tener que la profesionalización se pueda hacer más temprano o más tarde en la tasa de abandono temprano de la educación y la formación?

Un reto importante, a la hora de poder analizar el impacto de dichas reformas educativas sobre la tasa de abandono temprano es que al mismo tiempo las condiciones del mercado laboral cambian y, por lo tanto las opciones de empezar a trabajar y dejar la educación cambian. En particular, el auge del sector de la construcción coincidió con la LOGSE y el declive de este coincide con la posible implantación de una nueva ley.

Siendo conscientes de la dificultad de distinguir el abandono debido a las características de nuestro mercado laboral del que se origina en la LOGSE, Felgueroso, Gutiérrez-Domènech y Jiménez-Martín (2013) recurren a la siguiente estrategia de identificación. Aunque la LOGSE es válida en todo el Estado, las diferentes comunidades autónomas tenían ya por entonces responsabilidad en su puesta en práctica y por este motivo la implantación efectiva se hizo a distintas velocidades, con diferencias de hasta 10 años entre comunidades. Y estas diferencias son las

que permiten argumentar que se puede identificar de manera causal el impacto de la ley. En este caso, en lugar de consultar los resultados de PISA los autores pueden ir directamente a los resultados individuales en el mercado laboral en la Encuesta de Población Activa (EPA) y ver como la exposición a la LOGSE cambia el resultado laboral de cada persona.

Un problema de esta estrategia de identificación del efecto es que no se sabe si una persona concreta estudió bajo la LGE o LOGSE, así que los autores usan otra información para estimar la exposición a la ley. Se trata de utilizar año, región y fecha de nacimiento. Dado que sí saben la proporción de chicos en una cohorte de edad afectada por la LOGSE en una determinada región y año concretos, asignan a una persona esa proporción como la probabilidad de verse afectados por la ley. Como es lógico se usan además otras variables explicativas, como condiciones del mercado de trabajo correspondientes a la región, año y otras variables demográficas.

Probabilidad de abandono temprano de la educación y la formación. Cohorte 1976-1986. Individuos de 18-24 años entrevistados en la Encuesta de Población Activa entre 1995 y 2010. Efectos marginales.

	Hombres			Mujeres		
	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)
Incidencia de la LOGSE						
% estudiando LOGSE	0,134 (1,019)			-0,183** (-3,226)		
% estudiando FP-I	-0,013 (-0,111)	-0,055 (-0,494)	0,005 (0,039)	-0,239** (-2,439)	-0,156* (-1,680)	-0,163 (-1,121)
% estudiando ESO-I		0,125*** (2,745)	0,108*** (3,157)		-0,083* (-1,827)	-0,080 (-1,637)
% estudiando ESO-II			0,026 (0,487)			-0,003 (-0,072)
R-cuadrado	0,064	0,064	0,064	0,078	0,078	0,078
Observaciones	53.738	53.738	53.738	51.884	51.884	51.884

NOTAS: ***significativo al 1%; ** significativo al 5%; * significativo al 10%. Las estimaciones incluyen como variables explicativas características demográficas, variables del mercado de trabajo, del ciclo empresarial y del modelo educativo y variables dicotómicas de cohorte y región. Efectos marginales después de la estimación Probit. Errores estándar agrupados por región. Estadísticos t entre paréntesis.

Otra dificultad es que una introducción temprana de la LOGSE podría haber estado relacionada con una mayor tendencia al abandono temprano de la educación y la formación, y entonces se estaría atribuyendo el mayor abandono después de la ley a un factor preexistente. Para descartarlo, los autores calcularon la correlación entre la tasa de abandono por regiones en el primer periodo de análisis y el porcentaje de implementación de la LOGSE en ese año. Los dos hechos no están correlacionados, lo cual hace menos probable ese problema.

Los resultados pueden verse en la tabla que sigue. La variable dependiente es el abandono temprano de la educación y la formación, las primeras tres columnas representan el resultado para los varones y las siguientes tres columnas los resultados para las mujeres. La diferencia entre columnas reside en el indicador utilizado para aproximar el grado de exposición a la LOGSE.

Conclusiones

El resultado más claro es un aumento significativo del abandono para los varones con más exposición a la LOGSE. Para las mujeres, hay una tendencia al efecto contrario aunque en general los resultados son más débiles.

La diferencia del impacto entre hombres y mujeres es llamativa. Los estudios de secundaria pasaron a ser más académicos y probablemente algo menos exigentes. Parece probable que los varones con menor interés en estudios académicos tuvieran menos incentivos para continuar los estudios, especialmente cuando el título de la ESO era necesario para acceder a los ciclos de Formación Profesional posteriores a la ESO.

La reforma que presenta la LOMCE permite una profesionalización algo más temprana y una vía de acceso específica a la Formación Profesional. Seguramente esto no basta para hacer esta formación más atractiva, pero los resultados que presentamos aquí hacen esperar que si esta reforma va unida a una apuesta decidida por una mayor calidad y una mejor conexión con el mundo de la empresa, los resultados pueden mejorar la lacra del abandono temprano que sufre nuestra sociedad. Esto inicialmente puede ser económicamente costoso, pero ahora más que nunca conviene recordar que la inversión en capital humano tiene importantes réditos futuros, tanto individuales como sociales.

Las leyes de educación definen a que edad los alumnos pueden decidir si cursar Formación Profesional o seguir con el Bachillerato. Este puede ser un aspecto que influye de manera importante en la decisión de seguir estudiando o no. La LOMCE adelantaría la edad de profesionalización y, si se acompaña de las medidas adecuadas, podría ayudar a reducir la alta tasa de abandono temprano de la educación y la formación en España.

Más información

FELGUEROSO, F., M. GUTIÉRREZ DOMÈNECH y S. JIMÉNEZ MARTÍN (2013): [¿Por qué el abandono escolar se ha mantenido tan elevado en España en las últimas dos décadas? El papel de la Ley de Educación \(LOGSE\)](#), FEDEA – Estudios Económicos, 02-2013.

[Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.](#)

[Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. Mapa de indicadores.](#)

[Datos y cifras. Curso Escolar 2012-2013.](#)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

inee

Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

C/ San Fernando del Jarama, 14 • 28002 Madrid • España

INEE en Blog: <http://educalab.es/blogs/inee/> | INEE en Twitter: @educaINEE